



NORMATIVA DEL DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO

PROGRAMA INGENIERÍA MECÁNICA

Versión 3: 4 de diciembre de 2024

Este documento es una guía y NORMA el procedimiento para los estudiantes de Ingeniería Mecánica que hagan un Diplomado como opción de trabajo de grado. Fue aprobado por el Comité Curricular del programa de Ingeniería Mecánica en el acta 07 de 2024.

Los estudiantes de Ingeniería Mecánica pueden realizar un diplomado para ser tenido o no en cuenta como trabajo de grado, como lo establece el Acuerdo 186 de 02 de diciembre de 2005 emanado por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, en su artículo 36, párrafo f que dice “**f. Realización de un Diplomado:** Orientado a la complementación y actualización de los componentes de formación del programa. Tendrá una duración de mínimo 120 horas y estará sujeto a su programación, el sistema de evaluación implica la elaboración y sustentación de un ensayo, monografía o artículo publicado en una revista institucional, como resultado del mismo. La propuesta debe ser concertada entre los estudiantes y la dirección, como mínimo con tres (3) semanas antes de terminar el semestre, previo a la matrícula del Trabajo de Grado.”

Es decir, los estudiantes que deseen optar por esta opción de trabajo de grado, además de hacer su diplomado y culminarlo como se estipula más abajo, deberán realizar un trabajo adicional y sustentarlo. En caso de no cumplir este último requisito, obtendrán únicamente el certificado respectivo del diplomado, pero este no podrá tenerse en cuenta como opción de trabajo de grado.

1 DE LAS GENERALIDADES DE LOS DIPLOMADOS PARA OPTAR POR OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO

1.1 Generalidades

Según el acuerdo 02 del 3 de febrero de 2015 emanado por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona dice:

1. El costo de los diplomados de 120 horas será de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (Capítulo III, artículo 11)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



2. Los estudiantes podrán financiar su matrícula financiera en dos cuotas, el pago de la primera debe ser mínimo el 50% antes de iniciar actividades académicas y el 50% restante deberá ser cancelado al término del diplomado, requisito indispensable para poder presentar trabajo de grado y entrega de certificados (Capítulo III, artículo 13).
3. Los diplomados que se constituyan como opción de trabajo de grado deberán ajustarse al calendario académico que regule el consejo académico. (Capítulo III, artículo 18, párrafo 1)
4. Para iniciar un diplomado o cualquier otro evento de educación continua, se debe tener en cuenta, que la fecha límite de pago, sea una semana antes de inicio de clases. (Capítulo IV, artículo 18, párrafo 2)
5. La metodología y evaluación de los Diplomados será la que determine el Consejo de Facultad mediante acta. (Capítulo V, artículo 20)
6. Se entenderá el requisito de asistencia en un Diplomado presencial, cuando se verifique la presencia activa del estudiante al 80% de las horas efectivamente orientadas del Diplomado. La única prueba o constancia válida de la presencia del estudiante en el respectivo evento presencial, la constituirá la firma impuesta por este en los listados de asistencia, que al efecto dispondrá la Universidad. La omisión o negativa a suscribir la lista de asistencia, en todos los casos se entenderá como insistencia. (Capítulo V, artículo 21)

1.2 Disposiciones del Comité de Trabajo de Grado de Ingeniería Mecánica

1. Los diplomados permitidos como opción de trabajo de grado para el programa de Ingeniería Mecánica **serán todos aquellos que ofrezca el programa**. Si el estudiante está interesado en cursar un diplomado que no pertenezca al programa, deberá hacer la solicitud para autorización al comité de trabajo de grado. Recuerde que el comité de trabajo de grado se reúne una sola vez al mes, en la primera semana de cada mes durante el periodo académico.
2. El requisito de asistencia para Diplomados mediados por TIC, con asistencia virtual, también será del 80%. Sin embargo, el docente encargado del módulo, podrá hacer llamado a lista y controlar la asistencia en el momento que el disponga durante el módulo, y este control servirá para definir la asistencia del estudiante. En caso que el docente haga el respectivo control y el estudiante a pesar de aparecer conectado no responde, se tomará como ausente. El docente hará el registro de asistencia mediante un listado de asistencia tomado del equipo TEAMS, y en caso de un estudiante conectado, pero no activo, debe reportarlo en la parte inferior del registro.
3. El diplomado puede ser realizado **como máximo un semestre antes de la inscripción del trabajo de grado**. Si el estudiante ha finalizado el diplomado en un tiempo superior



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



a un semestre antes de la inscripción del trabajo de grado, no podrá considerarse como una opción para este.

4. En el caso de que el estudiante complete el diplomado un semestre antes de la inscripción del trabajo de grado, deberá inscribir el trabajo en el siguiente semestre y llevar a cabo todo el proceso de sustentación correspondiente, relacionado con la presentación de su artículo, monografía o ensayo.

2 DE LA METODOLOGÍA Y DE EVALUACIÓN DE LOS DIPLOMADOS PARA OPTAR POR OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO

1. El diplomado puede ser presencial o virtual, según disponga el coordinador y de acuerdo con los requerimientos académicos de los conocimientos que se van a impartir en este.
2. El docente encargado de cada módulo utilizará la metodología propia usando el principio de libre cátedra.
3. El docente deberá realizar una evaluación por módulo, que puede ser examen, trabajo, taller, preguntas o cualquier otra que el considere. Cada docente deberá reportar dicha evaluación al coordinador del diplomado.
4. La nota total del estudiante será el promedio de las notas de los módulos.
5. Si la nota total del estudiante es igual o mayor a 3.5, y ha cumplido con los requisitos de asistencia obtendrá un certificado de **“Cursó y aprobó el diplomado...”**
6. Si la nota total del estudiante es menor a 3.5 pero cumplió con el requisito de asistencia, el certificado emitido será de **“Asistió al diplomado...”**
7. Si la nota total del estudiante es menor a 3.5 y/o no cumplió con el requisito de asistencia, no se emitirá ningún certificado ni se reembolsará el dinero invertido por el estudiante. En caso de haber realizado una financiación, deberá cumplir con su obligación.
8. Para que el diplomado sea tenido en cuenta como opción para trabajo de grado, el certificado debe ser de **“Cursó y aprobó el diplomado...”**.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



3 DE LA DEFINICIÓN DEL TRABAJO ADICIONAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA QUE EL DIPLOMADO SEA TENIDO EN CUENTA COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO

3.1 Definiciones

Para que el diplomado sea una opción de trabajo de grado, además de lo definido en el ítem anterior, el estudiante debe elaborar y sustentar un trabajo final que puede ser un ensayo, una monografía o un artículo publicado en una revista institucional.

A continuación, se define cada una de estas alternativas, y el nivel o calidad que se exige.

3.1.1 Artículos

Para el caso del diplomado y con el objetivo que el estudiante no requiere hacer experimentación, se aconseja un artículo de revisión. Esta clase de artículo científico, consiste en estudio de la bibliografía reciente y/o bibliográfica y/o de alto impacto, donde se recopila, analiza, sintetiza y discute la información publicada sobre un tema específico, para dar al lector una visión general de los últimos avances sobre el tema. Adicionalmente, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- El artículo debe estar publicado en una revista institucional u otra que tenga ISSN.
- El artículo debe guardar la normativa de la revista en que se publique.
- El artículo debe incluir mínimo 20 referencias bibliográficas de los últimos 5 años, y 10 de estas deben ser de documentos en idioma inglés.
- Si la revista exige más referencias que estas para un artículo de revisión, debe ajustarse a esos requerimientos.
- La extensión del artículo debe ser la exigida por la revista.
- El artículo puede ser presentado por máximo dos estudiantes.
- El director y codirector si hubiere, deberá(n) ser incluido como autores.

3.1.2 Monografía

Una monografía es un tipo de documento expositivo o explicativo, en el que se aborda un tema específico desde una o más perspectivas posibles. Este documento consulta diversas fuentes y echa mano a material de apoyo (imágenes, fotografías, etc.), hasta agotar lo más posible el abordaje del tema en cuestión. Adicionalmente, se deben cumplir los siguientes ítems:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- La monografía debe incluir mínimo 20 referencias bibliográficas de los últimos 5 años, y 10 de estas deben ser de documentos en idioma inglés.
- La extensión del documento debe ser entre 7000 y 9000 palabras.
- La monografía será presentada solo por máximo dos estudiantes.

3.1.3 Ensayo general

Es un documento que se hace específicamente de un tema, donde el autor expone, argumenta y define su posición respecto al tema del ensayo. Se deben cumplir los siguientes requisitos:

- El documento debe tener una introducción, un desarrollo del tema discutido y conclusiones.
- El ensayo debe incluir mínimo 10 referencias bibliográficas.
- El ensayo será presentado máximo por dos estudiantes.

3.1.4 Ensayo de los ejercicios desarrollados durante el diplomado

Una posibilidad de ensayo es presentar los ejercicios realizados durante los módulos del diplomado en la plantilla diseñada para tal fin que se puede encontrar en la página web del programa de Ingeniería Mecánica, en la sección de Comites>Trabajo de grado, en Plantilla para la presentación de ensayo.

3.2 Del desarrollo del trabajo final

1. El estudiante deberá contactar a un profesor del programa afín del tema para que sea el director de su trabajo.
2. En caso que el estudiante no encuentre un director (Mostrar evidencia), deberá hacer una solicitud vía email al coordinador del diplomado, y él deberá asignarle un director.
3. El estudiante deberá ponerse a disposición para que su director lo oriente en la escritura del trabajo a presentar.
4. El trabajo final debe ser presentado en la plantilla dispuesta para tal fin por el comité de trabajo de grado, que puede ser encontrada en https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_135/recursos/genera/l/23032017/trabajo_grado.jsp

3.3 De la sustentación

1. El artículo, ensayo o monografía deberán ser sustentados como exige el reglamento.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



2. El estudiante debe presentar la solicitud de sustentación al CTG, adjuntando los documentos requeridos (Item 8) y teniendo en cuenta los tiempos.
3. Esta sustentación será programada por el CTG y socializada al estudiante, director, codirector (si lo hubiere) y jurados.
4. Los jurados deberán evaluar la calidad del ensayo, monografía o artículo, y en reunión con el director, asignará la nota final del trabajo (60% la nota del diplomado y 40% la sustentación oral). Esta nota será la que se reporte en el acta de sustentación.
5. Si la alternativa elegida es el ensayo de los ejercicios desarrollados durante el diplomado, la sustentación consistirá en un video grabado por cada estudiante, de una duración mínima de 10 minutos y máxima de 15, donde el estudiante, con ayuda de diapositivas, realice una exposición con estos tres temas, a) cual es el impacto de las normas en la su vida profesional, b) que relación tienen la aplicación de estas normas con la ética profesional del ingeniero mecánica - consultar las directrices de la sociedad colombiana de ingenieros ACIEM respecto a la ética profesional-, c) cuales son los riesgos de no utilizar las normas en el diseño, construcción o inspección de los equipos, maquinaria y facilidades de producción. La nota en este caso será la obtenida en el diplomado.

4 DE LA RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE TRABAJO DE GRADO (CTG)

- Publicar el calendario de entrega de los trabajos derivados del diplomado.
- Determinar los jurados para evaluación de la sustentación de los trabajos derivados del diplomado.
- Enviar la documentación a los jurados para su respectiva revisión.

5 DE LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL DIPLOMADO

Son funciones del Coordinador del diplomado (Acuerdo 002 de 3 de febrero de 2015. Capítulo 1, Artículo 1)

1. Elaborar la programación
2. Decidir sobre la suspensión o aplazamiento si no se alcanza el punto equilibrio
3. Diseñar y producir material didáctico requerido
4. Coordinar la logística del diplomado
5. Definir presupuesto del diplomado
6. Gestionar procesos de contratación



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



7. Verificar proceso de virtualización
8. Realizar informe final
9. Velar por el cumplimiento de las responsabilidades de los demás miembros del equipo
10. Asumir responsabilidad administrativa que haya lugar
11. Entregar los requerimientos necesarios.
12. Enviar una lista al comité de trabajo de grado de los estudiantes que optan por la opción del diplomado. Esta lista debe incluir nombre completo, cedula, y trabajo optado (Ensayo, artículo o monografía) y debe ser enviada máximo en la mitad del diplomado.

6 DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL(OS) ESTUDANTE(S)

- Realizar revisiones a los documentos: control de similitud, estructura, ortografía, redacción, profundidad técnica, normativa, referencias. La similitud en el documento enviado por el estudiante se hace mediante Turniting y no debe tener un porcentaje de similitud máximo de 20% en oraciones de 15 palabras.
- Realizar una planificación concertada con el estudiante, donde se estipule los plazos máximos de entrega de documentos para su revisión, con soporte firmado. Esto evita la presión del estudiante a última hora para alcanzar las fechas de entrega de los documentos al CTG, y, por ende, la poca revisión del codirector, resultado en documentos con estándares mínimos de presentación, redacción y/o profundidad técnica.
- Asistir al estudiante en los tiempos pactados para que el trabajo final sea entregado en tiempo y forma, en caso que el estudiante este comprometido.

7 DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

- El estudiante debe cumplir con la asistencia, y la nota mínima que dispone esta normatividad para el diplomado si desea que este sea tenido en cuenta como opción de trabajo de grado.
- Realizar el trabajo final (Artículo, monografía, ensayo) de acuerdo a las disposiciones dadas en este documento.
- Contactar al director para su respectiva asesoría mediante emails y en los canales de comunicación que entre los dispongan.
- Realizar las reuniones con el director para definir y mostrar los avances del trabajo final.
- Acatar las recomendaciones del director y/o codirector del trabajo final.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- Enviar al CTG los documentos necesarios para programar la sustentación en tiempo y calidad definidas, antes del día 2 de cada mes, en periodo académico activo.

8 DE LOS DOCUMENTOS ENTREGABLES PARA PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN

1. Documento final (Este incluye el artículo, monografía o ensayo con otros ítems de contextualización), en el formato designado por el CTG.
2. Documento información del estudiante TG, debidamente diligenciado.
3. Informe de Turniting con el 20% máximo de similitud en oraciones mayores a 15 palabras.
4. Carta donde el estudiante manifieste su intención para sustentar su trabajo de grado
5. Carta de aval del director para la sustentación, donde se especifique que el informe final ha sido revisado respecto a la parte técnica, redacción, ortografía y estructura.
6. Carta de aceptación por una revista institucional u otra que tenga ISSN, donde se evidencie que el artículo ya ha surtido todo el proceso de evaluación y ha sido aceptado para publicación. El director y codirector si hubiere, deberá(n) ser incluido como autores.
7. Recibo de pago del Diplomado
8. Reporte de matrícula donde se evidencie que está matriculado en la materia de trabajo de grado y que ya ha cursado todas las materias exigidas por el pensum actual.
9. Para el caso del artículo, este debe haber sido aceptado por una revista institucional u otra que tenga ISSN.

Las plantillas respectivas pueden bajarse de

https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_135/recursos/general/23032017/trabajo_grado.jsp

9 ACLARACIONES, EJEMPLOS Y SITUACIONES

1. Cursé y aprobé un diplomado que NO ha sido avalado por el comité curricular previamente. Este diplomado no será tenido en cuenta como opción de trabajo de grado.
2. Cursé y aprobé un diplomado que ha sido avalado por el comité curricular para optar por la opción de trabajo de grado, cuando estaba viendo seminario MMI y todas las otras materias que me faltaban excepto trabajo de grado. Este diplomado se tendrá en cuenta por el CTG como opción de trabajo de grado, para el siguiente semestre, una vez matricule el trabajo de grado.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



3. Cursé y aprobé un diplomado que ha sido avalado por el comité curricular para optar por la opción de trabajo de grado, pero la nota de aprobación fue inferior a 3.5, entonces recibiré la certificación del diplomado, pero no será tenido en cuenta como opción de trabajo de grado.
4. Matriculé un diplomado que ha sido avalado por el comité curricular para optar por la opción de trabajo de grado, pero tuve una asistencia inferior al 80%, entonces NO recibiré la certificación del diplomado y tampoco será tenido en cuenta como opción de trabajo de grado.
5. Cursé y aprobé un diplomado que ha sido avalado por el comité curricular para optar por la opción de trabajo de grado, con una nota mayor de 3,5, pero no hice más. Recibirá su certificado del diplomado, pero no más. Debe hacer el trabajo final y realizar la solicitud de sustentación al CTG, y sustentar.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750